



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Una Previsión Sobre Política Nacional e Internacional

Casa de usted en Querétaro, el 25 de Enero de 1917.

Señor D. Venustiano Carranza, Primer J. del E. C. y Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.

Ciudad.

Muy respetado y querido amigo:

(1) En la política constitucionalista yo no he hecho hasta ahora sino secundar las orientaciones que ha marcado usted. En Veracruz, hice siempre la política que he seguido haciendo después, la política de usted, la más revolucionaria dentro de la práctica, la que más conviene a los sagrados intereses del país. Mientras des-

(1) El autor se permite llamar la atención sobre la fecha de esta carta. La política internacional sigue obedeciendo a la perspectiva señalada, aunque nada concreto puede decirse sobre el particular. En cuanto a la política nacional, la conducta del Congreso integrado y constituido muchos meses después de escrita la anterior carta (25 de enero) ha confirmado plenamente que la previsión era perfecta, puesto que no estaba basada en lirismos ni hipótesis, sino en la experiencia de la Historia Nacional. No celebramos el hecho, que es doloroso para todos, sino que creemos pertinente significar cómo las ciencias no son ni deben ser despreciables en la política.

empeñé la Secretaría de Instrucción Pública, procuré dar forma a sus ideas para la propaganda literaria de los ideales revolucionarios y modifiqué hasta donde fue posible los métodos viciosos de nuestra enseñanza, conservando un intenso propósito nacionalista y radical, y enriqueciéndolos con las adquisiciones más recientes de la ciencia para dar prestigio a la Revolución en este sentido.

Vine al Congreso Constituyente de Querétaro con decisión de continuar secundando con todas mis fuerzas las elevadas miras de usted y habiendo observado de cerca la composición y las tendencias de los grupos definidos muy pronto en este conglomerado de hombres, reflejo a su vez de la composición y las tendencias de todo el elemento revolucionario, creo de mi deber poner en su superior conocimiento para que las aproveche, si son aprovechables, las observaciones que he hecho y las reflexiones que han venido a mi espíritu en contacto inmediato con la realidad.

El período presidencial que se avecina tiene que ser forzosamente uno de los más difíciles que se hayan presentado en nuestra historia. Peligros exteriores y peligros interiores se juntan en la misma amenaza. La política nacionalista, latino-americana, patriótica y digna de usted no tiene precedentes históricos entre nosotros ni en D. Benito Juárez, que flaqueó lamentablemente en el tratado Mc. Lane-Ocampo. Esta política que afirmó la dignidad de México, ha de haber alarmado forzosamente al capitalismo imperialista de los Estados Unidos, el órgano de la preponderancia y la dominación pacífica norte-americana. Por fortuna la nave del país seguirá siendo guiada por usted en los próximos cuatro

años y su prudencia sabrá, seguramente, equilibrar la natural preponderancia económica que por fuerza ha de tener Norteamérica entre nosotros, por razones de su enorme riqueza y amplia vecindad, en la conservación del carácter nacional y el resguardo de nuestros intereses vitales. Todos los mexicanos que piensan, saben hoy que es imposible mantener indefinidamente una actitud hostil frente al coloso, cerrar las puertas a su comercio, ni menos intentar alianzas con pueblos europeos o asiáticos que a la postre se volverían en contra nuestra. Pero de todos modos los *trust* animados por la codicia, tienen en la frontera libre para el comercio de armas, una gran puerta que deja abierta nuestra casa a sus maquinaciones.

En cuanto a los peligros interiores, el breve Gobierno de don Francisco I. Madero es un ejemplo de la inmensa dificultad de gobernar a un pueblo que pasa súbitamente de la extrema sujeción a la libertad, cuando está formándose apenas el ciudadano disciplinado que necesitan las democracias. Con la guerra ha vuelto a aparecer el caciquismo en los jefes militares y con él el espíritu levantisco local que ayudó a Juárez y se volvió luego contra Juárez, el federalismo exagerado que conduce a las sublevaciones y no a la inmediata armonía del gobierno descentralizado, ha vuelto a aparecer el demagogo agitador de obreros y populachos enemigos del orden; se ha vuelto a exaltar el espíritu jacobino obstáculo para el funcionamiento de las instituciones.

Por otra parte, como existía mayor riqueza, ha sido destruída más riqueza y las clases propietarias están profundamente heridas y temerosas de las transformaciones económicas que llevará a cabo el gobierno de usted. En

La guerra de Reforma los bienes del Clero pasaron a manos de los agiotistas y los ricos. No hubo más que un descontento: la Iglesia. Hoy no acontece lo mismo: se necesita aumentar los salarios y mejorar las condiciones del proletariado; se necesita aumentar el presupuesto nacional para sostener el Ejército, multiplicar las escuelas y regar las tierras. Todo ésto tiene que salir de los que poseen, pues no es posible que salga de los que no tienen nada. Ante la hostilidad latente de las clases propietarias, las exigencias de los revolucionarios y trastornos de los agitadores jacobinos, el Gobierno necesita ser más fuerte que nunca, poseer sobre todo unidad y disciplina hacia su jefe.

Todo esto he pensado viendo la indisciplina rebelde de esta Cámara, que no es realmente de extracción nacional sino revolucionaria y por lo mismo debió mostrar más subordinación al Jefe de su partido.

Los Congresos Nacionales, desde el primero que se reunió por la voluntad del gran Morelos, no se han mantenido nunca en los límites que les marca la teoría de la división de los Poderes y se han convertido frecuentemente por su desordenada agresividad en un serio elemento de desorden y desgobierno. Así lo pensaron Comonfort, Juárez y Lerdo de Tejada que calificaron a la Cámara de Diputados en nuestra Carta Magna como una "Convención" y no pudieron gobernar con ella.

En el funcionamiento armónico de los Poderes está el secreto de la estabilidad del Gobierno. El Ejecutivo conduce y norma la vida interior y exterior de la Nación. En el Ejecutivo y en el Legislativo, delega el pueblo su soberanía con atribuciones que mantengan acción separada y en un equilibrio que garantice contra la omnipo-

tencia que no debe tener el pueblo mismo, pues casi siempre lo que se llama la voluntad del pueblo encarnada en una Cámara, es algo más tiránica que el peor de los tiranos. La dificultad en nuestra Constitución, está en suavizar el antagonismo inevitable que se establece entre el Ejecutivo y el Legislativo, manteniéndolos dentro de los límites que tienen fijados.

Durante el régimen preconstitucional, como siempre que se encuentra el Gobierno fuera de la Constitución, el Presidente reúne muchos elementos que le dan superioridad: fuerza pública, empleados que dependen de él, interés de los que esperan sus favores y casi siempre la simpatía popular; pero dentro de la Constitución la superioridad del Congreso es absoluta, por su facultad exclusiva de dictar las leyes sin las cuales el Presidente no puede gobernar. El Congreso siempre ha abusado, entre nosotros, de sus atribuciones legítimas, y audaz, apasionado e irresponsable porque es una multitud de baja cultura media, se ha puesto siempre contra el Ejecutivo y ha querido obligarlo a dimitir cuando este se ha opuesto a que se invadiera su terreno. En septiembre de 1861, el Congreso pidió a Juárez sin motivo ni razón, que se retirara del Gobierno entregando el Poder al General González Ortega. 51 diputados apoyaron la petición; 54 diputados apoyaron al Presidente. Con tres votos menos, Juárez, el hombre de la Reforma, habría tenido que llegar a su dimisión o al golpe de Estado. De todos es sabida también la lucha que tuvo que sostener constantemente para contar con una mayoría en el Congreso, sin la que no hubiera podido gobernar a pesar de las facultades extraordinarias que tuvo siempre. Nadie ignora tampoco, las dificultades con que tropezó el Presidente

Madero en condiciones semejantes. El Congreso conforme al artículo 73, puede dictar leyes restrictivas de las facultades del Ejecutivo, puede desorganizarle la administración, creando o suprimiendo empleos, aumentando o disminuyendo sueldos, removiéndole empleados que sean indispensables al Presidente, maneja el presupuesto y puede, por último, negar al Ejecutivo las facultades extraordinarias cuando las necesite haciéndole imposible la permanencia en el poder un solo momento.

He creído un deber mío, antes de abandonar Querétaro, frescas aun las impresiones que me produjera la integración del Congreso Constituyente, escribirle estas líneas que confiadas a su experiencia de la vida y a su penetración política, puedan quizá ser de algún provecho para los intereses de nuestra Patria.

Lo saluda con respeto y la consideración de siempre su amigo y correligionario.

FELIX F. PALAVICINI.
